



Gobierno del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAY

PARAGUAY TESAI HA TEKO PORÁVE NGTENONDEHA



INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 87/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 447.400, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 29 de Julio del 2024.-

Página | 1/3

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 447.400;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra planificado en el PAC Institucional N° 447.400, por un importe total de Gs. 458.249.600.756 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil setecientos cincuenta y seis) de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a la estimación de costo global, en concordancia a lo establecido en el Art. 42 de la citada disposición legal;

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 29 de julio de 2024, consta la presentación de los oferentes: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., TASSOS S.A. y MATHER COMPANY S.R.L.

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 29 de julio del 2024, suscripto por los siguientes representantes: Lic. Bernardo Figueredo, en representación de la Dirección Administrativa, el Dr. Rodrigo Alfonso en representación de la Dirección Médica y la Qca. Fca. Mariana Benítez, en representación del Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0, por un Monto Mínimo de Gs. 94.868.553.500 (guaraníes noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos) y por un Monto Máximo de Gs. 189.749.178.500 (guaraníes ciento ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve millones ciento setenta y ocho mil quinientos).

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N° 80025906-8, por un Monto Mínimo de Gs. 56.300.491.000 (guaraníes cincuenta y seis mil trescientos millones cuatrocientos noventa y un mil) y un Monto Máximo de Gs. 112.588.910.500 (guaraníes ciento doce mil quinientos ochenta y ocho millones novecientos diez mil quinientos).

MATHER COMPANY S.R.L. RUC N° 80006850-5, por un Monto Mínimo de Gs. 17.600.000.000 (guaraníes diez y siete mil seiscientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 35.200.000.000 (guaraníes treinta y cinco mil doscientos millones).

QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, por un Monto Mínimo de Gs. 17.383.147.500 (guaraníes diez y siete mil trescientos ochenta y tres millones ciento cuarenta y siete mil quinientos) y un Monto Máximo de Gs. 34.766.295.000 (guaraníes treinta y cuatro mil setecientos sesenta y seis millones doscientos noventa y cinco mil).

BERNARDO FIGUEREDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER



Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 87 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD OPUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 447.400, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 29 de Julio del 2024.-

Página | 2/3

TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8, por un Monto Mínimo de Gs. 6.953.259.000 (guaraníes seis mil novecientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) y un Monto Máximo de Gs. 13.906.518.000 (guaraníes trece mil novecientos seis millones quinientos diez y ocho mil).

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0, por un Monto Mínimo de Gs. 25.075.551.325 (guaraníes veinte y cinco mil setenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil trescientos veinte y cinco) y un Monto Máximo de Gs. 50.151.102.650 (guaraníes cincuenta mil ciento cincuenta y un millones ciento dos mil seiscientos cincuenta).

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD OPUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 447.400, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD OPUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 447.400, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:



Dr. [Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 87 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD OPUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 447.400, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 24 de Julio del 2024.-

Página | 3/3

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Proveedor Ajudicado
1	BEVACIZUMAB 100 MG	VIAL	UNIDAD	DEVACIZUM AB 100 MG/4 ML ETICOS	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PARAGUAY	3.586	7.171	3.627.500	13.008.215.000	26.012.802.500	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. RUC N° 80000146-0
				ZIRABEV 100 MG/4 ML	PHARMACIA & AMP. UPJOHN COMPANY LLC	ESTADOS UNIDOS / ARGENTINA	2.390	4.781	3.627.500	8.669.725.000	17.343.077.500	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N° 80025906-8
	BEVACIZUMAB 400 MG	VIAL	UNIDAD	DEVACIZUM AB 400 MG/16 ML	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PARAGUAY	4.550	9.101	15.699.000	71.438.459.000	142.876.599.000	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. RUC N° 80000146-0
				ZIRABEV 400 MG/16 ML	PHARMACIA & AMP. UPJOHN COMPANY LLC	ESTADOS UNIDOS/ARGENTINA	3.034	6.067	15.699.000	47.630.766.000	95.245.833.000	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N° 80025906-8
2	ENZALUTAMID A 40 MG	UNIDAD	UNIDAD	MIDALUNE	TUTEUR S.A.C.I.F.A.	ARGENTINA / URUGUAY	88.000	176.000	200.000	17.600.000.000	35.200.000.000	MATHER COMPANY S.R.L. RUC N° 80006850-5
3	ENZALUTAMID A 40 MG	UNIDAD	UNIDAD	ENZALUTA MIDA 40 MG QUIMIFA	LOTUS PHARMACEUTICAL CO. LTD.	MALTA / TAIWAN	94.625	189.050	183.900	17.083.147.500	34.766.295.000	QUIMIFA S.A. RUC N° 80074991-0
				ZALUTEX	LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.	ARGENTINA	56.715	113.430	183.900	10.429.888.500	20.859.777.000	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. RUC N° 80000146-0
				XTANDI	CATALENT PHARMA SOLUTIONS,LLC	URUGUAY	37.810	75.620	183.900	6.933.259.000	13.986.518.000	TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8
4	NIVOLUMAB 100 MG	VIAL	UNIDAD	OPDIVO	BRISTOL MYERS SQUIBB COMPANY	ESTADOS UNIDOS	600	1.200	17.611.677	10.567.086.200	21.134.012.400	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0
	NIVOLUMAB 40 MG	VIAL	UNIDAD	OPDIVO	BRISTOL MYERS SQUIBB COMPANY	ESTADOS UNIDOS	135	270	7.756.250	1.047.093.750	2.094.187.500	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0
5	IPILIMUMAB 50 MG	VIAL	UNIDAD	YERVOY	BRISTOL MYERS SQUIBB COMPANY	ESTADOS UNIDOS	485	250	36.261.851	4.532.731.375	9.065.462.750	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0
6	ABEMACICLIB 150 mg	UNIDAD	UNIDAD	VERZENIO	LILLY DEL CARIBE	ESTADOS UNIDOS	16.000	32.000	558.045	8.928.728.000	17.857.440.000	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80006276-0

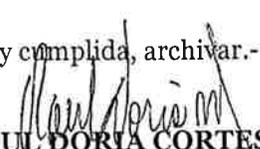
Artículo 2° Designar como Administrador del Contrato en el marco de la EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD OPUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 447.400, al Sr. Héctor Adán Rivas, en representación del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas, Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30 y el Presupuesto General de la Nación correspondiente a la Ejercicio Fiscal 2025 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-





DR. RAUL DORIA CORTES
 Responsable Interino de la Dirección General
 Instituto Nacional Del Cáncer